



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

Mariano Roque Alonso, 17 de setiembre de 2025

OBJETO : Remitir Reparos
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de remitir reparos a observaciones en referencia al ID N° 474491 - **ADQUISICION DE SUTURAS , SUEROS Y OTROS PRODUCTOS FARMACOLOGICOS PARA LA DISERSANFA**, realizadas por la institución a su digno cargo conforme se detalla a continuación:

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente (al requerir documentos solo de los 12 últimos meses para contribuyente de IVA y para los demás tipos de contribuyente de los tres años).

Repuesta: En cuanto a la observación de la DNCP, dichas observaciones fueron subsanadas dentro del Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Formas y condiciones de pago (En este apartado la convocante podrá establecer documentos, formas o condiciones distintas a las establecidas anteriormente pero que sean necesarias para el efectivo pago de las prestaciones brindadas. INDICAR ASIMISMO EL PLAZO DURANTE EL CUAL REALIZARÁ LOS PAGOS.).

Repuesta: En cuanto a la observación de la DNCP, dichas observaciones fueron subsanadas dentro del Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Condiciones Contractuales.

//2) Referente a la solicitud de muestras solicitamos a la convocante considerar lo establecido en la CIRCULAR DNCP N°32/2025.

Repuesta: En cuanto a la observación de la DNCP, dichas observaciones fueron subsanadas dentro del Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Datos de la Convocatoria.





**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

Datos del SICP

Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

Comentario

El plazo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de ofertas que han indicado en el SICP (90 días) difiere de lo consignado en el PBC (120 días).

Repuesta: En cuanto a la observación de la DNCP, dichas observaciones fueron subsanadas dentro del Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de Datos de la Convocatoria.

Documentos del SICP

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario

No han remitido la totalidad de los documentos respaldatorios referente a la estimación de costo, las notas de pedidos de presupuestos.

Repuesta: En cuanto a la observación de la DNCP, dichas observaciones fueron subsanadas y se remite el escaneado de los mismos en el SICP.

Documentos sin firma/ aclaración de firma

Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

Comentario

Procedimientos sin planificación Se solicita remitir el dictamen referente a procedimiento sin planificación firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante.

Repuesta: En cuanto a la observación de la DNCP, en los archivos adjuntos se remitió el dictamen de fecha 11 de setiembre.

"SESENTICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1970"



Asunción, 11 de setiembre de 2023.

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN

Vista: La Resolución DNCP N° 892/2023, por la cual se establecen Directrices para la comunicación de Dictamen Justificativo en procedimientos sin planificación, que en su Artículo N° 2 de los procedimientos, incumplimiento de planificación de los procedimientos a ser ejecutados según: comunicada una convocatoria sin planificación, el sistema de información de contrataciones públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación del llamado, hasta tanto la convocante remita a través del mismo numeral 1) un dictamen firmado por la máxima autoridad o por el director de administración y finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto.



CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo N° 28 - De la Publicidad y Modificación del Programa Anual de Contrataciones Públicas; Las modificaciones a los Programas Anuales de Contrataciones (PAC) según requisitos de la Ley N° 7.021/22 y a los lineamientos dictados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Que, el Decreto N° 2.264/2024, que reglamenta la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo N° 37- Modificación de PAC establece: Una vez aprobada y publicada el PAC y vencido el plazo para su comunicación, la convocante podrá aprobar

No obstante, se vuelve a adjuntar a la presente nota este dictamen firmado por el Director de Administración y Finanzas de la convocante.



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

**Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Criterio de Evaluación de Muestras subjetivo**

Comentario Verificado el Pliego de Bases y Condiciones no se observan parámetros o criterios de evaluación objetivos en lo que respecta a las inspecciones y pruebas a ser realizadas sobre a las muestras solicitadas, en contra de lo dispuesto en la Ley De Contrataciones Públicas. Se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de subsanar la situación expuesta

Repuesta: En cuanto a la observación de la DNCP, dichas observaciones fueron subsanadas dentro del Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Suministros Requeridos

Conforme las aclaraciones realizadas me despido deseándole éxitos en sus delicadas funciones y la más alta de mis consideraciones, solicitando respetuosamente sirva difundir el presente proceso.



DARÍO DIOSNEL DOMÍNGUEZ MOLINAS
My Int - Jefe Dpto. UOC CF N° 5



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5**

Mariano Roque Alonso, 25 de agosto de 2025

OBJETO : Solicitud de cotización

SEÑORES : MEDSUPAR
LICITACIONES

PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes con el objeto de solicitar amablemente cotización referente a varios ítems a fin de realizar el llamado a Licitación para la ADQUISICION DE SUTURAS , SUEROS Y OTROS PRODUCTOS FARMACOLOGICOS PARA LA DISERSANFA.

Se adjunta a la presente nota los ítems solicitados para cotizar, aclarando también que si bien se adjunta todo el listado de ítems, la cotización solicitada puede realizarse solamente por los ítems que su empresa disponga.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable me despido de ustedes con mis mas distinguidas consideraciones.




DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
MY INT – JEFE DE UOC 5 “COMLOG”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5**

Mariano Roque Alonso, 25 de agosto de 2025

OBJETO : Solicitud de cotización

SEÑORES : La Casa del Medico
LICITACIONES

PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes con el objeto de solicitar amablemente cotización referente a varios ítems a fin de realizar el llamado a Licitación para la ADQUISICION DE SUTURAS , SUEROS Y OTROS PRODUCTOS FARMACOLOGICOS PARA LA DISERSANFA.

Se adjunta a la presente nota los ítems solicitados para cotizar, aclarando también que si bien se adjunta todo el listado de ítems, la cotización solicitada puede realizarse solamente por los ítems que su empresa disponga.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable me despido de ustedes con mis mas distinguidas consideraciones.




**DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
MY INT – JEFE DE UOC 5 “COMLOG”**



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5**

Mariano Roque Alonso, 25 de agosto de 2025

OBJETO : Solicitud de cotización

SEÑORES : Pro Salud Farma
LICITACIONES

PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes con el objeto de solicitar amablemente cotización referente a varios ítems a fin de realizar el llamado a Licitación para la ADQUISICION DE SUTURAS , SUEROS Y OTROS PRODUCTOS FARMACOLOGICOS PARA LA DISERSANFA.

Se adjunta a la presente nota los ítems solicitados para cotizar, aclarando también que si bien se adjunta todo el listado de ítems, la cotización solicitada puede realizarse solamente por los ítems que su empresa disponga.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable me despido de ustedes con mis mas distinguidas consideraciones.




DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
MIY INT – JEFE DE UOC 5 “COMLOG”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5**

Mariano Roque Alonso, 25 de agosto de 2025

OBJETO : Solicitud de cotización

SEÑORES : EUROQUIMICA
LICITACIONES

PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes con el objeto de solicitar amablemente cotización referente a varios ítems a fin de realizar el llamado a Licitación para la ADQUISICION DE SUTURAS , SUEROS Y OTROS PRODUCTOS FARMACOLOGICOS PARA LA DISERSANFA.

Se adjunta a la presente nota los ítems solicitados para cotizar, aclarando también que si bien se adjunta todo el listado de ítems, la cotización solicitada puede realizarse solamente por los ítems que su empresa disponga.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable me despido de ustedes con mis mas distinguidas consideraciones.




DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
MIY INT – JEFE DE UOC 5 “COMLOG”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5**

Mariano Roque Alonso, 25 de agosto de 2025

OBJETO : Solicitud de cotización

SEÑORES : PROFARMA
LICITACIONES

PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes con el objeto de solicitar amablemente cotización referente a varios ítems a fin de realizar el llamado a Licitación para la ADQUISICION DE SUTURAS , SUEROS Y OTROS PRODUCTOS FARMACOLOGICOS PARA LA DISERSANFA.

Se adjunta a la presente nota los ítems solicitados para cotizar, aclarando también que si bien se adjunta todo el listado de ítems, la cotización solicitada puede realizarse solamente por los ítems que su empresa disponga.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable me despido de ustedes con mis mas distinguidas consideraciones.




**DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
MXY INT – JEFE DE UOC 5 “COMLOG”**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION / ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUTURAS:							
1	42312201-9999	Hilo para sutura de polidioxanona	Sutura absorbible de polidioxanona, calibre 1, con aguja de 1/2 circulo, punta redonda de 40 mm y 150 cm de longitud de la hebra en lazo	KIT	KIT	UNIDAD	200
2	42312201-999	Hilo para Sutura de poliglecaprona	Sutura de poliglecaprona 25, calibre 3/0 con aguja de 3/8 de circulo, punta traumática de 19 mm y 70 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
3	42312201-999	Hilo para Sutura de poliglecaprona	Sutura de poliglecaprona 25, calibre 4/0 con aguja de 3/8 de circulo, punta traumática de 19 mm y 70 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
4	42312201-9998	Sutura Monofilamento absorbible	Sutura de nylon, calibre 2/0 con aguja 3/8 de circulo, punta traumática de 30 mm y 75 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
5	42312201-9998	Sutura Monofilamento absorbible	Sutura de nylon, calibre 3/0 con aguja 3/8 de circulo, punta traumática de 19 mm y 75 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
6	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	Sutura de poliglactina 910, calibre 1, con aguja 1/2 circulo, punta redonda de 48 mm y 90 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
7	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	Sutura de poliglactina 910; calibre 2/0, con aguja de 1/2 circulo, punta redonda de 26 mm y 70 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
8	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	Sutura de poliglactina 910; calibre 3/0, con aguja de 1/2 circulo, punta redonda, de 26 mm y 70 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
9	42312201-9999	Hilo para sutura de polidioxanona	Sutura absorbible de polidioxanona, calibre 1, con aguja de 1/2 circulo, punta redonda de 48 mm y 150 cm de longitud de la hebra en lazo	KIT	KIT	UNIDAD	200
10	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Sutura de polipropileno calibre 4/0, con doble aguja de 1/2 circulo punta redonda, de 22 mm y 75 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
11	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Sutura de polipropileno calibre 5/0, con doble aguja de 1/2 circulo punta redonda, de 17 mm y 75 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Sutura de polipropileno calibre 6/0, con doble aguja de 3/8 de circulo, punta redonda, de 13 mm y 75 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Sutura de polipropileno calibre 6/0, con aguja de 1/2 circulo, punta redonda, de 17 mm y 75 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Sutura de polipropileno calibre 7/0, con doble aguja de 3/8 circulo, punta redonda, de 10 mm y 75 cm de longitud de la hebra	KIT	KIT	UNIDAD	200
SUEROS							
15	51191604-001	SUERO RINGER LACTATO - SOLUCIÓN	CADA 100 ml: CLORURO DE SODIO 0,6 g; CLORURO DE POTASIO 0,03 g; CLORURO DE CALCIO 0,02 g; LACTATO DE SODIO 0,31 g. FRASCO X 1000 ml, CON SISTEMA CERRADO, CON GRADUADOR DE MEDIDA CON DOBLE SITIO DE PUNCIÓN UNO PARA CONECTAR EL EQUIPO DE ADMINISTRACION Y OTRO PARA AGREGADOS, CON ESCALA NUMERICA IMPRESA POR EL ENVASE, LOTE Y VENCIMIENTO IMPRESO POR EL ENVASE, ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE.	SOLUCION	ENVASE X 1000 ml/ UNIDAD CON SISTEMA CERRADO	MILILITROS	8.000.000
16	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN: CLORURO DE SODIO AL 0,9% (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN (INFUSIÓN ESTÉRIL Y AUTOSSELLABLE). FRASCO X 500 ML, CON ESCALA NUMERICA IMPRESA POR EL ENVASE, LOTE Y VENCIMIENTO IMPRESO POR EL ENVASE, ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE.	SOLUCION	ENVASE x 500 ml/ UNIDAD	MILILITROS	7.000.000
17	51191601-003	DEXTROSA ISOTONICA - SOLUCION PARENTERAL	SOLUCION ISOTÓNICA: DEXTROSA AL 5%. FRASCO X 1000 ml, CON SISTEMA CERRADO CON GRADUADOR DE MEDIDA CON DOBLE SITIO DE PUNCIÓN, UNO PARA CONECTAR EL EQUIPO DE ADMINISTRACION Y OTRO PARA AGREGADOS, CON ESCALA NUMERICA IMPRESA POR EL ENVASE, LOTE Y VENCIMIENTO IMPRESO POR EL ENVASE, ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE.	SOLUCION	ENVASE x 1000 ml/UNIDAD CON SISTEMA CERRADO	MILILITROS	8.000.000
18	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN: CLORURO DE SODIO AL 0,9% (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN (INFUSIÓN ESTÉRIL Y AUTOSSELLABLE). FRASCO X 1000 ML, CON ESCALA NUMERICA IMPRESA POR EL ENVASE, LOTE Y VENCIMIENTO IMPRESO POR EL ENVASE, ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE.	SOLUCION	ENVASE X 1000ML/UNIDAD	MILILITROS	5.000.000
19	51191509-003	MANITOL SOLUCION	SOLUCION DE MANITOL AL 15% - FRASCO SEMI RÍGIDO DE POLIETILENO X 1000 ML CON SISTEMA CERRADO, CON DOBLE PUERTO DE INYECCION Y ESCALAS GRADUADAS NUMERICAS VISIBLES EN EL ENVASE DE MAXIMO 100 CC ENTRE UNA Y OTRA.	SOLUCION	ENVASE x 1000 ml/UNIDAD CON SISTEMA CERRADO	MILILITROS	5.000.000
20	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN: CLORURO DE SODIO AL 0,9% (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN (INFUSIÓN ESTÉRIL Y AUTOSSELLABLE) CON LAMINAS DE ALUMINIO INDIVIDUALES). ENVASE RIGIDO DE MATERIAL POLIETILENO LIBRE DE PVC, DEHP Y LATEX. ESCALA NUMERICA VISIBLE QUE SE ADECUA AL MOMENTO DE AUTOCOLAPSAR. FRASCO X 1000 ML	SOLUCION	ENVASE X 1000ML/UNIDAD	MILILITROS	11.000.000
21	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN: CLORURO DE SODIO AL 0,9% (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN (INFUSIÓN ESTÉRIL Y AUTOSSELLABLE) CON LAMINAS DE ALUMINIO INDIVIDUALES). ENVASE RIGIDO DE MATERIAL POLIETILENO LIBRE DE PVC, DEHP Y LATEX. ESCALA NUMERICA VISIBLE QUE SE ADECUA AL MOMENTO DE AUTOCOLAPSAR. FRASCO X 500 ML	SOLUCION	ENVASE x 500 ml/ UNIDAD	MILILITROS	12.500.000

SOLUCION HIPERTÓNICA DEXTROSA AL 10%



22	51191601-003	DEXTROSA ISOTONICA - SOLUCION PARENTERAL.	FRASCO X 1000 ml, C/LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCION /INFUSION ESTERIL Y AUTOSELLABLE CON LAMINAS DE ALUMINIO INDIVIDUALES) ENVASE RIGIDO DE MATERIAL POLIETILENO LIBRE DE PVC, DEHP Y LATEX. ESCALA NUMERICA VISIBLE QUE SE ADECUA AL MOMENTO DE AUTOCOLAPSAR. FRASCO X 1000 ML.	SOLUCION	ENVASE x 1000 ml/UNIDAD CON SISTEMA CERRADO	MILILITROS	15.500.000
23	51191604-001	SUERO RINGER LACTATO - SOLUCION	CADA 1000 ml: CLORURO DE SODIO 6 mg; CLORURO DE POTASIO 0,3 mg; CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 0,2 mg. LACTATO DE SODIO 3,1 mg. (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCION /INFUSION ESTERIL Y AUTOSELLABLE CON LAMINAS DE ALUMINIO INDIVIDUALES). ENVASE RIGIDO DE MATERIAL POLIETILENO LIBRE DE PVC, DEHP Y LATEX. ESCALA NUMERICA VISIBLE QUE SE ADECUA AL MOMENTO DE AUTOCOLAPSAR. FRASCO X 1000 ML.	SOLUCION	ENVASE X 1000 ml/ UNIDAD CON SISTEMA CERRADO	MILILITROS	15.000.000
PRODUCTOS FARMACOLOGICOS							
24	51131801-601	Fibrinogeno Inyectable	Fibrinogeno Humano 1 gr. De Origen: Hemoderivado Forma Farmaceutica: Polvo Liofilizado para solucion inyectable e infusion. Via de Administracion Intravenosa. Presentacion en Caja conteniendo 1 frasco con polvo liofilizado para solucion inyeccion/infusion + dispositivo de transferencia estajer + filtro de particulas + vial con solvente por 50ml.	SOLUCION INYECTABLE	KIT	UNIDAD	65
25	51161710-9999	Calificiant Suspension	Calificiant 35mg/ml (Surfactante pulmonar bovino) Forma Farmaceutica: Suspension Intratraqueal. Caja conteniendo 1 Vial de 6 ml de suspension intratraqueal	SUSPENSION	VIAL	UNIDAD	30
26	51102707-003	Clorhexidina+Alcohol Isopropilico Solucion Limpiaadora	APLICADOR ESTERIL, DESCARTABLE DE SOLUCION DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL ETILICO, CON TINTE PARA VISUALIZAR EL AREA DE PIEL TRATADA. SOLUCION PARA ANTISEPSIA DE LA PIEL ANTES DE PROCEDIMIENTOS INVASIVOS. Hister de 2 piezas, enumeradas para reconocimiento de las piezas. En la pieza 1 - se encuentra el Frasco de plastico de polietileno, con Tapa de polipropileno y con sello de induccion, conteniendo la solucion de clorhexidina 2% alcoholica + en la pieza 2 - se encuentra el Aplicador con almohadilla de esponja esteril descartable. Tiempo minimo estimado para secado es de 1 minuto. PRODUCTO DE USO UNICO, PRESENTACION EN FRASCO DE 26 ML COMO MINIMO.	SOLUCION LIQUIDA	KIT	UNIDAD	2.000
27	51141919-001	ALPRAZOLAM	ALPRAZOLAM 0,5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	1.000
28	51141919-001	Alprazolam	Alprazolam 1 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	500
	51141919-001	Alprazolam	Alprazolam 2mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	100
	51141919-001	Carbamazepina	Carbamazepina 200 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	800
	51141502-003	Clonazepam	Clonazepam 2,5mg. Presentacion en frasco x 20 ml COMO MINIMO	Gotas Omles	Frasco gotero	UNIDAD	100
	51141502-001	Clonazepam	Clonazepam 2mg. Comprimido,	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	900
33	51161630-003	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Codeina Fosfato 10 mg; Pseudoefedrina HCl 30 mg; Clorfeniramina maleato 2 mg PRESENTACION Frasco + tapa dosificadora DE 100 ML COMO MINIMO	Jambe	KIT JUEGO	UNIDAD	70
34	51161630-003	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Codeina Fosfato 10 mg; Pseudoefedrina HCl 7,50 mg; Clorfeniramina maleato 0,50 mg PRESENTACION EN FRASCO DE 100 ML COMO MINIMO	Jambe	Frasco	UNIDAD	30
35	51142206-9999	Morfina Clorhidrato	Morfina Clorhidrato 30 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	400
36	51141704-002	Risperidona	Risperidona 0,1%. PRESENTACION EN FRASCO DE 20 ML COMO MINIMO	Gotas Omles	FRASCO	UNIDAD	30
37	51142206-001	CLORHIDRATO DE MORFINA	CLORHIDRATO DE MORFINA 1% IM/IV INYECTABLE	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	12.000
38	51141920-001	DIAZEPAM	DIAZEPAM 10MG/2ML	AMPOLLAS	AMPOLLA	UNIDAD	150
39	51142220-001	FENTANILO	FENTANILO 0,1MG/2ML	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	20.000
40	51142232-001	REMIFENTANILO	REMIFENTALINO 5 mg POLVO LIOFILIZADO	INYECTABLE	VIAL	UNIDAD	1.000
41	51141702-001	HALOPERIDOL	HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CAJA POR 5 AMPOLLAS	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	200
42	51142934-003	KETAMINA	KETAMINA 50 MG/1ML., PRESENTACION EN FRASCO AMPOLLA POR 10 ML COMO MINIMO	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	900
43	51141919-002	MIDAZOLAN	MIDAZOLAN 15MG/3ML	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	20.000
44	51142206-001	SULFATO DE MORFINA	SULFATO DE MORFINA 1% IM/IV INYECTABLE	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	300
45	51101511-008	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO COMPRIMIDO	AMOXICILINA 875 mg + ACIDO CLAVULANICO 125 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	8.000
46	51101511-019	AMOXICILINA CAPSULA	AMOXICILINA 500 mg - CAPSULA.	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	7.974
47	51101572-002	AZITROMICINA COMPRIMIDO	AZITROMICINA 500 mg - COMPRIMIDO.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	3.139
48	51101530-005	CEFALEXINA CAPSULA	CEFALEXINA 500 mg - CAPSULA.	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	15.000
49	51101542-002	CIPROFLOXACINA COMPRIMIDO	CIPROFLOXACINA 500 mg - COMPRIMIDO.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	10.100
50	51101538-002	LEVOFLOXACINA COMPRIMIDO	LEVOFLOXACINA 500 mg - COMPRIMIDO.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	1.000
51	51101538-002	LEVOFLOXACINA COMPRIMIDO	LEVOFLOXACINA 750 mg - COMPRIMIDO.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	1.000



52	51101603-001	METRONIDAZOL COMPRIMIDO	METRONIDAZOL ORAL 500 mg - COMPRIMIDO.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	10.000
53	51101511-003	AMOXICILINA + SULBACTAM COMPRIMIDO	AMOXICILINA 875MG + SULBACTAM 125MG - COMPRIMIDO.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	5000
54	51101807-004	FLUCONAZOL CAPSULA	FLUCONAZOL 200MG - capsula.	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	4000
55	51101511-007	AMOXICILINA + SULBACTAM INYECTABLE	ACIDO TRANEXAMICO 1000MG - INYECTABLE. AMPOLLA X 10 ML. - COMO MINIMO	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	4.000
56	51101578-002	CEFAZOLINA INYECTABLE	AMOXICILINA 1000 mg + SULBACTAM 500 mg/AMPOLLA - INYECTABLE. AMPOLLA + SOLVENTE - COMO MINIMO	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	10.000
57	51101593-001	CEFOTAXIMA INYECTABLE	CEFOTAXIMA 1 gr/AMPOLLA - INYECTABLE. AMPOLLA + SOLVENTE - COMO MINIMO	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	3.500
58	51101551-001	CEFTRIAXONA POLVO PARA INYECTABLE	CEFTRIAXONA 1 gr/AMPOLLA - POLVO PARA INYECTABLE. AMPOLLA + SOLVENTE - COMO MINIMO	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	8.000
59	51101542-001	CIPROFLOXACINA INYECTABLE	CIPROFLOXACINA 400 mg /200 ml - INYECTABLE. AMPOLLA X 200 ML. - COMO MINIMO	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	4.000
60	51101584-006	GENTAMICINA INYECTABLE	GENTAMICINA 400 mg/10 ml. - INYECTABLE. AMPOLLA X 10 ML. - COMO MINIMO	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	600
61	51101538-001	LEVOFLOXACINA INYECTABLE	LEVOFLOXACINA 750 mg - INYECTABLE. AMPOLLA X 100 ML. - COMO MINIMO	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	1.000
62	51101611-001	MEROPENEM INYECTABLE	MEROPENEM 500 mg - INYECTABLE. AMPOLLA X 20 ML. - COMO MINIMO	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	1.150



[Handwritten Signature]
DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
 My Int - Jefe Dpto. UOC CF N° 5



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
DIRECCION

Asunción, 11 de setiembre de 2025.

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN

Visto: La Resolución DNCP N° 892/2025, por la cual se establecen Directrices para la comunicación de Dictamen Justificativo en procedimientos sin planificación, que en su Artículo N° 2 de los procedimientos, incumplimiento de planificación de los procedimientos a ser ejecutados señala: *comunicada una convocatoria sin planificación, el sistema de información de contrataciones públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación del llamado, hasta tanto la convocante remita a través del mismo: numeral 1) un dictamen firmado por la máxima autoridad o por el director de administración y finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto.*-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Artículo N° 28 - De la Publicidad y **Modificación del Programa Anual de Contrataciones** señala: *Las modificaciones a los Programas Anuales de Contrataciones (PAC) serán realizadas de acuerdo a los lineamientos dictados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*-----

Que, el Decreto N° 2.264/2024, que reglamenta la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo N° 37- Modificación de PAC establece: *Una vez aprobado y publicado el PAC y vencido el plazo para su comunicación, la convocante podrá agregar procedimientos de contratación debidamente justificados, con la comunicación de la convocatoria, generándose un Registro de ID y actualizándose de forma automática el listado de procedimientos en el PAC. Las modificaciones serán reglamentadas por la DNCP, de acuerdo con las políticas, normas y lineamientos del SNSP, dictadas por el MEF.*-----

Que, la Resolución DNCP 230/2025, por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 7021/22 “de Suministro y Contrataciones Públicas”, Glosario de Términos, inciso v) Modificación de PAC indica: *Ajuste de la planificación de contratación una vez vencido el plazo para su presentación, con la inclusión debidamente justificada de un nuevo procedimiento dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC).*-----

Que, la Resolución que antecede en su Artículo N° 26 de la Modificación de PAC publicado. Las convocantes podrán realizar las siguientes modificaciones al PAC aprobado y publicado con posterioridad al tope previsto para la comunicación del PAC, en el SICP; numeral 1.2. *incorporar nuevo Registro de ID no planificado: Para los casos en que las convocantes necesiten incorporar un procedimiento no planificado en el PAC original, lo podrán realizar directamente desde la comunicación de la convocatoria, a tal efecto, el registro del ID se generará automáticamente en el SICP.*-----





COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
DIRECCION

Que, La presente contratación no fue prevista en el **Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC)** del ejercicio fiscal en curso por el siguiente motivo:

La necesidad de estos bienes surgió como consecuencia del levantamiento de necesidades de los distintos servicios del Hospital Militar, posterior a la Publicación del PAC para el presente Ejercicio Fiscal.

Este **proceso de levantamiento de necesidades**, se realiza de forma periódica en las diferentes dependencias, de manera a controlar el uso de los bienes adjudicados y según el flujo de pacientes atendidos, las dependencias del Hospital Militar realizan pedidos de insumos o medicamentos que no fueron solicitadas en un principio pero que son requeridas para cumplir con las atenciones médicas que surgen periódicamente y que son difíciles de anticipar.

Así mismo es conveniente mencionar también que resultaba imposible imprimir el CDP correspondiente, esto fue a causa de que en el OG 352 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES no contaba con disponibilidad presupuestaria, y luego de liberar saldos de procesos licitatorios anteriormente adjudicados tuvimos la disponibilidad presupuestaria y se pudo imprimir el CDP para luego proceder a remitir la presente convocatoria a la DNCP para su verificación.

En virtud de lo expuesto y conforme a las disposiciones de la **normativa vigente**, se remite el presente Dictamen para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N.º 892/2025**.

Es mi Dictamen.



CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
Cnel DCEM - Director del Centro Financiero N° 5